



COMUNICADO

Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial (NOMBRAMIENTO) en Instituciones de Educación Básica 2017 (entrega de documentos: del 03 al 13 de Noviembre).

- ✓ Según el numeral 6.5.4.5 de la norma que regula los concursos públicos de ingreso a la carrera pública magisterial. “Los postulantes que resulten ganadores, deben presentar ante Mesa de Partes de la DRE o UGEL, según corresponda, el original y/o copia certificada, legalizada y/o autenticada de los documentos presentados para acreditar los requisitos previstos en el numeral 5.7 de la presente Norma Técnica, **con excepción de los grados y títulos y antecedentes penales y judiciales**”. En el caso del requisito previsto en el numeral 5.7.1.2 deben presentar el original y/o copia certificada, legalizada y/o autenticada del certificado de salud respectivo. Asimismo, los postulantes deben presentar el original y/o copia certificada legalizada y/o autenticada de los documentos presentados para acreditar su trayectoria profesional, con excepción de los grados y títulos que hayan acreditado con declaración jurada; además debe presentar, el original y/o copia certificada, legalizada y/o autenticada de los documentos presentados para recibir las bonificaciones de Ley, de ser el caso. Los requisitos y criterios de la trayectoria profesionales acreditados por los postulantes mediante declaración jurada deberán ser verificados por la DRE o UGEL, según corresponda bajo responsabilidad.

ACREDITACION DE REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Punto 5.7.1.1 TITULO DE PROFESOR O LICENCIADO. SE ACREDITA CON Copia certificada, legalizada y/o autenticada del Título de profesor o de licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad del grupo de inscripción elegido, o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante.
- ✓ Punto 5.7.1.2 GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL, SE ACREDITA CON certificado médico, donde el profesional de la salud **acredite que el postulante goza de buena salud física y mental** (MINSA, Clínica particular o médico particular); pueden ser presentados en original, copia legalizada y/o certificada y/o autenticada.
- ✓ Los puntos 5.7.1.3. 5.7.1.4. 5.7.1.5 de la Norma que regula el concurso, SE ACREDITAN CON el original de la declaración jurada según formato del Anexo I.

REQUISITOS ESPECIFICOS

- ✓ VER NUMERAL 5.7.2 DE LA R.S.G. N°018-2017-MINEDU.